

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 31.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000240

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530207	Difusión, Información y Publicidad	4.500,00	
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	133.088,56	
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	34.719,64	
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	4.000,00	
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840104	Maquinarias y Equipos	30.000,00	
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,	1.630,00	
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Lubricantes	6.000,00	
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840103	Mobiliarios	9.200,00	
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		20.000,00-
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840105	Vehículos		120.000,00-
ZV05F050 - ADMINISTRACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		15.308,20-



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 31.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000000240

ZONAL LOS CHILLOS						
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530417	Infraestructura		41.000,00-
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)		2.000,00-
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531408	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y		4.000,00-
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530243	Garantía extendida de bienes		11.630,00-
ZV05F050 - ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		9.200,00-
<b>TOTAL</b>					223.138,20	223.138,20-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO REVERSIÓN RT 400000037

EXPEDIENTE No 0400000051

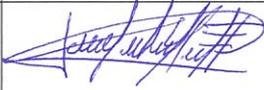
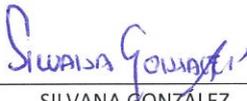
**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 31.01.2024

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2024

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000000240

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
			
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	LUZ SILVA	ALEJANDRO BENALCÁZAR	SILVANA GONZÁLEZ
<b>FECHA:</b>	31.01.2024	31.01.2024	31.01.2024



Quito, 31 de enero de 2024

## INFORME FINANCIERO No.AZVCH-2024-02

### 1 BASE LEGAL

1. Constitución de la República: Art. 283 El sistema económico es social y solidario.
2. Constitución de la República Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, Artículo 256; Traspasos y 257; Prohibiciones, 271; Traspasos de partidas.
4. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 83.
5. Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
6. Resolución Nro. A003-2021, Optimización de Gasto.
7. Mediante Oficio GADDMQ-AZVCH-DAF-2023-050-M, del 23 de enero de 2023 la Dirección Administrativa Financiera de esta Administración Zonal, informa los “lineamientos para traspasos de crédito de proyectos de inversión”, emitidos por la Secretaría General de Planificación.
8. Resolución Nro. A - 089 de 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el GAD DMQ, del Alcalde al Administrador General.
9. Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, ejercicio económico 2023, emitidas por la Administración General mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 09 de enero de 2023.
10. Resolución Administrativa 016-2023, modificación Resolución 003, 2021, Artículo 9
11. Ordenanza PMU No009-2023, de 5 de diciembre de 2023, titulada: “Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024”.

### 2 ANTECEDENTES

En aplicación del artículo 66 numeral 25 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual reconoce y garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características, y lo contenido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, que establece; “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”.

El Econ. Alejandro Benalcázar, Jefe Financiero, mediante Oficio del 31 de enero del 2024 pone en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera que por error involuntario de digitalización, se creó partidas presupuestarias con error en la posición presupuestaria y se realizó la Resolución de Traspaso con ese error, por tanto para proceder con la realización correcta del traspaso que fue aprobado en el Proyecto Gastos Administrativos solicita que oficie a la máxima autoridad para que apruebe el reverso del traspaso.

Con oficio del 31 de enero de 2024 la Directora Administrativa Financiera, Ing. Silvana González solicita a la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Valle de los Chillos autorice se realice el traspaso presupuestario de reversión.

Mediante sumilla física la Máxima Autoridad autoriza se efectúe el traspaso de reversión para solucionar el error en la posición presupuestaria.

### 3 **DETALLE DE LA SOLICITUD DEL TRASPASO:**

De acuerdo con el informe técnico de la Unidad Administrativa de la AZVCH, se solicita el traspaso por lo siguiente:

La Gestión Administrativa Financiera, es la encargada, entre muchas otras, bajo supervisión de la Administradora Zonal, de coordinar, promover y participar en las actividades concernientes adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios básicos y generales y el mantenimiento de bienes muebles de la Administración Zonal, con el fin de garantizar que sus diferentes dependenciastengan los elementos necesarios para cumplir con su labor.

Con la finalidad de atender los diversos requerimientos en el campo administrativo que son necesarios para que la gestión institucional de la Administración Zonal Los Chillos continúe en marcha, se requiere el siguiente traspaso, con reforma al Plan Operativo Anual 2024, del Gasto Administrativo.

#### **TRASPASO PRESUPUESTARIO:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO DISPONIBLE
530207	Difusión, Información y Publicidad	1500,00	4.500,00		6000,00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	133.088,56		133088,56
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajos	0,00	34.719,64		34.719,64
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	4.000,00		5.000,00
840104	Maquinarias y Equipos	53.000,00	30.000,00		83.000,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	1370,00	1.630,00		3000,00
530803	Lubricantes	0,00	6.000,00		6000,00
840103	Mobiliarios	20800,00	9.200,00		30000,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20000		20.000,00	0,00
840105	Vehículos	120.000,00		120.000,00	0,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	65308,20		15.308,20	50000,00
530417	Infraestructura	61.000,00		41.000,00	20.000,00
531406	Herramientas y Equipos Menores	2000,00		2.000,00	0,00
531408	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	4000,00		4.000,00	0,00

530243	Garantía Extendida de Bienes	19630,00		11.630,00	8000,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	16350,00		9.200,00	8000,00
<b>TOTAL</b>		<b>385.958,20</b>	<b>223.138,20</b>	<b>223.138,20</b>	<b>385958,20</b>

#### 4 JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La Administración Zonal de Los Chillos (AZLC) tiene como misión: Gestionar de manera participativa el desarrollo, el ordenamiento territorial y los servicios ciudadanos en su circunscripción, en el marco de las competencias establecidas por la normativa vigente, en base a una planificación coordinada con las unidades distritales competentes y correspondiente con los Planes Metropolitanos, planes especiales y parciales, para consolidar una ciudad democrática e incluyente.

Las Administraciones Zonales ejecutan en el territorio los programas y proyectos de escala Zonal y en el caso de la Administración Zonal Valle de los Chillos las parroquias de Alangasi, Amaguaña, Conocoto, Guangopolo, La Merced y Pintag,

Como Área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas al sector del que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible para el Traspaso de Crédito en las partidas de las cuales se disminuirán recursos del Proyecto Gastos Administrativos, se evidencia su factibilidad.

Des.Centro Gestor	Centro gestor	Des.Proyecto	Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Disponible	Incremento	Disminución
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	ZV05F050	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530207/1FA101	530207	002	1500,00	4.500,00	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530208/1FA101	530208	002	0,00	133.088,56	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530209/1FA101	530209	002	0,00	34.719,64	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530403/1FA101	530403	002	1.000,00	4.000,00	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/840104/1FA101	840104	002	53.000,00	30.000,00	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530203/1FA101	530203	002	1370,00	1.630,00	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530803/1FA101	530803	002	0,00	6.000,00	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/840103/1FA101	840103	002	20800,00	9.200,00	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530606/1PA101	530606	002	20000		20.000,00



	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/840105/1FA101	840105	002	120.000,00		120.000,00	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530402/1FA101	530402	002	65308,20		15.308,20	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530417/1FA101	530417	002	61.000,00		41.000,00	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/531406/1FA101	531406	002	2000,00		2.000,00	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/531408/1FA101	531408	002	4000,00		4.000,00	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530243/1FA101	530243	002	19630,00		11.630,00	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	G/530404/1FA101	530404	002	16350,00		9.200,00	
	<b>TOTAL</b>						385.958,20	223.138,20	223.138,20

Fuente: Cédula Presupuestaria 31 de enero de 2024

**5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, no afecta el cumplimiento de metas ni contraviene los lineamientos vigentes y el mismo ayudará a dar cumplimiento a la ejecución de la Planificación Operativa Anual POA 2024, contribuyendo significativamente con los objetivos del proyecto y de la Administración Zonal Valle de los Chillos.

Se emite el presente informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso.

Elaborado por:	Lic. Victoria Silva Apolo Analista de Presupuesto	
Aprobado por:	Eco. Alejandro Benalcázar M Jefe Financiero	

POR FAVOR SE AUTORIZA  
SE PROCEVA A REALIZAR  
MANUAMENTE EL TRASPASO  
PRESUPUESTARIO POR ERROR EN  
CARGAR SU FORTALCII

*M. J. Cárdenas H.*  
31-ENERO-2024

Quito, 31 de enero de 2024

Señora  
ROSA MIREYA CÁRDENAS HERNÁNDEZ  
Administradora Zonal  
Administración Zonal Valle de los Chillos  
Presente

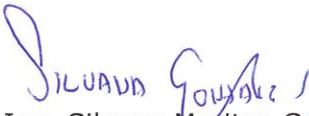
De mi consideración:

De acuerdo con el informe presentado por el Jefe Financiero, Econ. Luis Alejandro Benalcázar, de 31 de enero de 2024, en el cual informa que por un error involuntario de digitalización se creó con error en la posición presupuestaria tres partidas en el proyecto Gastos Administrativos y posteriormente se realizó la resolución de traspaso 1000000215, expediente 0400000037.

Por lo expuesto, Solicito a usted autorice se realice la reversión de la mencionada resolución de traspaso, a fin de solicitar se creen las partidas con la posición presupuestaria correcta y proceder con la emisión de la resolución de traspaso dentro del proyecto Gastos Administrativos, de acuerdo con el traspaso de crédito aprobado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. Silvana Maritza González González  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS



Quito, 31 de enero de 2024

Señora Ingeniera  
SILVANA MARITZA GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Directora Administrativa Financiera  
Administración Zonal Valle de los Chillos  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por un error involuntario de digitalización se creó con error en la posición presupuestaria tres partidas en el proyecto Gastos Administrativos y posteriormente se realizó la resolución de traspaso 1000000215, expediente 0400000037.

Por lo expuesto, solicito a usted, se sirva solicitar a la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Valle de los Chillos, autorice se realice la reversión de la mencionada resolución de traspaso, a fin de solicitar se creen las partidas con la posición presupuestaria correcta y proceder con la emisión de la resolución de traspaso dentro del proyecto Gastos Administrativos, de acuerdo con el traspaso de crédito aprobado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Eco. Alejandro Benalcázar Martínez  
JEFE FINANCIERO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

